



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Restitución de tenencia de inmueble secuestrado
Demandante:	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas-Fondo de Reparación a las Víctimas.
Demandado:	Juan Alejandro Mira Ortega
Radicado:	05154 31 12 001 20200023000
Asunto:	Rechaza demanda ordena archivo
Interlocutorio:	54

Se encuentra vencido el termino concedido en el auto del 21/01/2021; no obstante, brillan por su ausencia los requisitos allí exigidos. Razón por la cual, conforme lo señala el artículo 90 del Código General del Proceso, se **RECHAZA** la demanda y se ordena su archivo, previa las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
N

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e01fb3ba7b501211cd39d6c0ffb0fd3cf8dc73162af85dd4c7690e5fa38260f9**
Documento generado en 18/02/2021 07:53:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>